

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5502 *MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)*

Los liquidadores mancomunados de MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S.A. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, han acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General, que se celebrará, en primera convocatoria, en Jaén, en el Centro de Convenciones, situado en la Prolongación Carretera de Granada, s/n, el día 6 de julio de 2017, a las 12:30 horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 7 de julio de 2017, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General de accionistas de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos aplicables de los estatutos, y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el referido periodo.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del inventario y balance inicial de liquidación.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso de la gestión y del informe sobre las operaciones de liquidación realizadas por los liquidadores.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y del proyecto de división del activo resultante.

Séptimo.- Delegación de facultades en los liquidadores de la Sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, así como el informe de gestión formulado por los liquidadores, inventario y balance inicial de

liquidación, balance final de liquidación, informe sobre las operaciones de liquidación y proyecto de división del activo resultante).

Jaén, 2 de junio de 2017.- Los Liquidadores Mancomunados: D. Manuel León López, D. Francisco Pérez Martínez y JAENCOOP, S.C.A., representada por D. Cristóbal Gallego Martínez.

ID: A170043329-1